

El Grano



de Arena

Periódico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

El que no está conmigo está contra mí
San Lucas cap. XI vers. del 14 al 28

El que no recoge conmigo desparrama
San Lucas cap. X.

Administración: Plaza del Principe, II.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes

APOSTOLADO DE LA ORACION

FEBRERO

Atención general bendecida y aprobada por Su Santidad
La modestia cristiana

ORACION POR LA INTENCIÓN DE ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que el pueblo cristiano, sobre todo las señoras, vistan con modestia.

RESOLUCIÓN APOSTÓLICA

Vestir y proceder en todo con modestia.

Recomendaciones especiales para este centro

- Local de Mahón:
- 1.ª La santificación del Carnaval.
 - 2.ª El apostolado del sacrificio.
 - 3.ª La terminación de la guerra europea.
- Conversiones, 24. — Enfermos, 25. — Atribulados, 19. — Familias, 21. — Jóvenes, 12. — Matrimonios, 7. — Bautizos, 10. — Asuntos importantes, 17. — Vocaciones, 9. — Obras de celo, 14. — Gracias temporales, 20. — Gracias espirituales, 28. — Intenciones particulares, 25. — Consejo y protección en varios asuntos. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados, 32.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de febrero y días en que los celadores pueden ganar indulgencia plenaria:

- Día 1. — San Ignacio, mártir.
26. — Santa Catalina de Ricci.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por sus consocios don Bernardo Seguí Sintés y doña Catalina Pallicer, fallecidos en enero último.

A. M. D. G.



El "Boletín oficial" de este Obispado, en su último número correspondiente al 30 del finido mes de enero publica la siguiente:

CIRCULAR

En su día recibimos con la debida reverencia, del Eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada, el Sumario de las facultades, gracias e indulgencias que nuestro Santísimo Padre, León XIII, de feliz memoria, se dignó conceder a todos los fieles residentes en los reinos de España o que viniere a ellos, para el año 1915, junta-

mente con las Letras que a continuación insertamos:

Nos Victoriano, por la Divina Misericordia,

de la Santa Romana Iglesia, Presbítero Cardenal Guisasola y Menéndez, Arzobispo de Toledo, Prímado de las Españas, Patriarca de las Indias occidentales, Capellán mayor de S. M., Vicario general de los Ejércitos nacionales, Canciller mayor de Castilla, Caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica y de la del Mérito Militar con distintivo blanco, Académico de número de la Real de Ciencias morales y políticas Correspondiente de la de Historia, Senador del Reino, Comisario general apostólico de la Santa Cruzada en todos los dominios de S. M., etc.

A Vos, nuestro Venerable Hermano en Cristo Padre, Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis de Menorca.

Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuanto la Santidad de León XIII y de Pío X, de feliz memoria, se dignaron prorrogar hasta el año 1915 la Bula de la Santa Cruzada, y la Santidad de Pío X, de feliz recordación, con fecha veintidós de enero de mil novecientos siete, por diez años la del Indulto Cuadregesimal, bajo las bases de que el producto de la primera se había de destinar a las atenciones del culto divino, y el de la segunda a obras de caridad y beneficencia, y que los señores Obispos fuesen administradores natos, sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis.

Por tanto, daréis las disposiciones que creáis convenientes para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula y publicada con la solemnidad que corresponde, a cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, Indulgencias y privilegios otorgados por aquella concesión apostólica. Asimismo dispondréis que los señores Curas párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación en el tiempo y forma que sea de costumbre, y para que las personas que nombrareis para la expedición de Sumarios y colección de limosnas se arreglen a las instrucciones que les daréis.

La limosna que está señalada por cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que los toman, según sus categorías sociales y renta de que disfruten, quedando derogados cualquier privilegio o costumbre en contrario. Por la Bula de Ilustres, cuatro pesetas cincuenta céntimos. Por la común de Vivos, setenta y cinco céntimos de peseta. Por la de Difuntos, setenta y cinco céntimos de peseta. Por la Composición, una peseta quince céntimos. Por la de Lacticinios de primera clase, seis pesetas setenta y cinco céntimos. Por la de segunda clase, dos pesetas veinticinco céntimos. Por la de tercera clase, una peseta quince céntimos.

Por la de cuarta clase, cincuenta céntimos. Por la de Indulto cuadregesimal de primera clase, nueve pesetas. Por la de la segunda clase, tres pesetas. Por la de tercera clase, cincuenta céntimos.

Dado en Toledo a dos de noviembre de mil novecientos catorce. — VICTORIANO, CARDENAL GUIASOLA, Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada. — Por mandado de Su Emcia. Rvma. El Comisario Geueal de la Santa Cruzada, LIC. PEDRO CADENAS Y RODRIGUEZ, Canónigo-Secretario.

En su consecuencia, para dar el más exacto cumplimiento al respetable documento que antecede mandamos, que la referida Bula de la Santa Cruzada sea recibida y publicada en nuestra Santa Iglesia Catedral y Parroquias de nuestro Obispado en el día y forma de costumbre.

Asimismo eficazmente recomendamos a los Rvdos. Curas y a los predicadores cuaresmales, que en el día de la Publicación principalmente, se hagan eco de los conceptos contenidos en nuestras Exhortaciones de los anteriores años, representando e inculcando la necesidad cada día más imperiosa, de que respondan los cristianos a los significados de la Bula: de protestación pública de su fe de cristianos, de obediencia al Soberano Pontífice, de procura de auxilios espirituales para llenar nuestros fines de gracia y salvación, de socorro a los menesterosos y de conservación del cultoy de los templos parroquiales. Debería ser ésta, como hemos dicho tantas veces, obra de predilección de los cristianos aún los más tibios, como conserven algún amor a la religión, y sientan alguna compasión por la desgracia. Quieran todos servir a Dios en esta obra que es de su gloria y de nuestro provecho.

Ciudadela, 29 de enero de 1915.

† EL OBISPO



Fraude y espionaje

La prisión del tesorero-pagador M. Desclaux

Los periódicos parisinos se ocupan con gran extensión de un asunto que ha causado enorme impresión.

El protagonista del escándalo, en el que aparecen acusaciones de robo y espionaje, es el tesorero pagador general del Ejército, M. Desclaux, acusado del robo de fornituras y de efectos destinados al Ejército francés.

M. Desclaux ha sido encarcelado, y le juzgará un Consejo de guerra.

Las autoridades militares fueron informadas

de que, desde hace algún tiempo, y con una frecuencia que llegaba a ser considerada como sospechosa, eran expedidos desde París por M. Desclaux voluminosos paquetes que contenían artículos y efectos destinados al servicio de Intendencia.

La Policía se puso sobre la pista, y, como consecuencia de una investigación abierta en el departamento de filaturas, se supo que los paquetes eran transportados por soldados al domicilio de una dama misteriosa que se hallaba en relaciones con M. Desclaux.

El martes de la semana pasada, dos inspectores de Policía que vigilaban en las cecanías del domicilio de la dama en cuestión detuvieron a un soldado que era portador de un pesado fardo.

Hábilmente interrogado, el detenido declaró que transportaba aquel paquete por orden del comandante Desclaux, y que desde el comienzo de las hostilidades acostumbraba a desempeñar comisiones semejantes dos o tres veces por semana.

Los paquetes contenían café, azúcar, ron, arroz y otras provisiones de boca, que se distraían de los aprovisionamientos destinados al Ejército de operaciones. Las cantidades sustraídas alcanzan una cifra muy importante.

Desclaux mandaba transportar a París los paquetes en automóviles, pidiendo y obteniendo para ello las autorizaciones necesarias.

La señora a cuya casa M. Desclaux enviaba paquetes sustraídos había organizado al comenzar la guerra una ambulancia sanitaria, a la cual estaban agregados dos médicos mayores, que al poco tiempo de ejercer sus funciones fueron testigos de hechos que les parecieron sospechosos, y formularon una denuncia de espionaje contra los directores de la ambulancia. La denuncia no prosperó.

El "Figaro" dice que en 1898 eran Desclaux un modesto empleado de Aduanas en Argelia; en esa fecha conoció a M. Caillaux, y desde entonces ascendió con tal rapidez en su carrera, que en 1901 fué nombrado subjefe del Cuerpo al ser llamado al Poder el famoso exministro de Hacienda.

Este no dejó de llamarle a su lado siempre que formó parte de los Gobiernos o constituyó ministerio por su cuenta en 1906 y en 1908 Desclaux desempeñó el cargo de jefe adjunto y el de tesorero general de París, y después de los mercados, con un sueldo de 34.628 francos, sin que por esto dejase de figurar al propio tiempo en la secretaría particular de Caillaux, quien le nombró jefe de ella en 1911, desempeñando esta misión de confianza durante los dos años sucesivos.

Con ocasión del proceso por el asesinato del director de "Le Figaro" monsieur Calmette, M. Desclaux declaró como testigo, y sus manifestaciones fueron, como puede suponerse, de todo punto favorables a Caillaux y a su esposa.

Desclaux tiene cincuenta y un años y es oficial de la Legión de Honor; actualmente se halla en la prisión militar a disposición de los Tribunales militares.

El año del hambre

Mientras en Madrid se busca un arreglo extraparlamentario al asunto de las zonas neutrales, arreglo que se conseguirá fácilmente porque para esto, para buscar avenencias, concordias y arreglillos complicados nos gobierna el señor Dato; mientras los ministeriales cantan victoria por haberse librado del complot que puso el otro día en peligro el equilibrio del Gabinete; mientras los políticos madrileños banquetean y tanguen

como unos desorejados, en provincias según noticias aterradoras que buenos amigos nos comunican, ha comenzando a vislumbrarse la amenaza fatídica del hambre.

Casi al mismo tiempo que las zonas neutrales tendremos a España dividida en zonas donde se coma muy poco y en otras en las que no se pueda comer absolutamente nada. El contrabando que vino realizándose a ciencia y paciencia de las autoridades, ha dejado esquilmas las regiones de mayor riqueza agrícola; en Castilla, en Galicia, en Navarra, en Aragón y Cataluña advierten ya la escasez de ganado, de trigo y de los artículos de primera necesidad: se lo llevaron todo, y el Gobierno, que no ha impedido este saqueo espantoso, tocará muy pronto las consecuencias de su yerro, siendo lo más triste que las tocaremos nosotros también, participando de sus culpas.

En Madrid han encarecido los víveres de un modo alarmante y se anuncian aún alzas en el precio del carbón, que pudieran ser prólogo de una horrible carestía. Se ha exportado en los últimos seis meses por valor de unos quinientos millones de materias que un Gobierno previsora habría retenido a toda costa para retrasar la que nos amenaza por efectos de la guerra europea. Pero el Gobierno fué débil y tolerante con los ingleses, los franceses y sus proveedores. Para engañar a la opinión, con objeto de que no se alterase demasiado al ver salir los trenes abarrotados de víveres, se inventó la teoría de que debíamos atender al fomento de nuestro comercio, y, en efecto, se han enriquecido una docena de individuos a costa de que dentro de poco la gente se muera de hambre y por las calles de las ciudades se dispute a puñaladas por un pedazo de pan.

Si la guerra europea se prolonga tres meses más, la situación económica de España según opinión de financieros competentes, llegará a un período de crisis por aguda sin precedentes en la historia fecunda de nuestras miserias nacionales.

Y luego, al finalizar la guerra, por la imprevisión y torpeza de los mismos gobernantes que no han sabido evitarnos el peligro del hambre, vendrá otro problema igualmente grave. Sobrevendrá una emigración desbordada de los hombres aptos para el trabajo hacia los países del centro de Europa que, ávidos de reconstituirse, ofrecerán pingües recompensas a cuantos los presten auxilio en la obra de recuperar la riqueza perdida, y emigrará el capital español, buscando mejores rendimientos.

No se necesitaban grandes dotes de clarividencia para prever estas catástrofes, pero sí un sentido de la realidad y un celo patriótico de que carecen nuestros gobernantes

CIRICI VENTALLÓ

Madrid, enero de 1915.



Menorca

Mañana todos los buenos católicos de Europa, según las disposiciones de su Santidad y recomendaciones de los Prelados, se postrarán de hinojos ante el Rey de la paz, Cristo Jesús, para que cese este azote espantoso que devasta los pue-

blos, arruina las familias y troncha las vidas de tantos hermanos nuestros.

A fin de que las súplicas, que de tantos corazones se elevarán al Cielo ante la Hostia Santa, sean más eficaces, se dispone la recepción fervorosa de los Santos Sacramentos; a cuyo fin la benignidad del Romano Pontífice Benedicto XV, concede Indulgencia plenaria.

¡Ah! si los católicos fuesen verdaderamente piadosos animados de la fe viva de los primitivos cristianos, no faltaría nadie al templo del Señor; se cerrarían en este día, como nos consta por la prensa se efectuará en no pocos pueblos, los centros de diversión, entregándose todos a obras de religión y penitencia. Y, quien lo duda, de que si así se hiciese, ante tantos que sufren, que cual los ninivitas vestidos de saco y de cilicio ante las terribles profecías de Jonás, alcanzaríamos también nosotros la paz tan deseada.

¡Que nadie falte mañana a las Rogativas públicas ordenadas por el Vicario de Cristo y dispuestas por nuestro venerable señor Obispo! ¡Que todos sin excepción, los que de cristianos se precian se acerquen al Sagrado banquete!

¡Que salgan de todos los corazones contritos y angustiados el doloroso gemido de piedad, Señor, piedad! *Da pacem populo tuo, Domine Deus noster.*

Cumplimos hoy lo que prometimos a nuestros lectores, al ocuparnos de la visita que hicimos al gabinete de electricidad y Rayos X, del reputado médico don Joaquín Gómez Fantova, sito en la calle de San Fernando, número 3, de darles algunos detalles de los aparatos y principal objeto de los mismos, a fin de que apreciando el público en lo que valen, pueda aprovecharse con ventaja de aquéllos. Hizo funcionar en la visita de referencia, el citado señor Gómez, con excelente resultado, una máquina electrostática muy potente de 12 discos. Único aparato de este género en la Isla y muy útil para neurastenia, jaqueca, insomnio y en general para todas las neurosis. Por su gran potencia permite el empleo del Polielectrodo del doctor Fisch, que tan buenos resultados produce, muy indicado contra el insomnio. Accesorio para ducha y baños estáticos corrientes de Morton y demás aplicaciones de Franklinización. Después examinamos unos aparatos para electricidad galvánica oscilatoria rítmica, combinada e ionización. Instrumental para masaje vibratorio, ducha de aire frío y caliente, muy indicado para la Ciática, galvanocaustia, endoscopia (examen directo de los órganos internos: vejiga, intestino, etc.)

Lo que más admiración nos causó fué el completo y novísimo aparato de Rayos X que por su gran rendimiento permite la radiografía instantánea. En este gabinete, además de otros trabajos de radioterapia y radiografía que ponen bien de manifiesto la bondad del material, se consiguió con el auxilio de otro aparato menos potente que el actual, la extracción de una pieza protésica incrustada en el esófago de un soldado que lo tragó durante el sueño. Era una pieza de dos dientes postizos. En esta operación tomaron parte muy activa los señores Pagés, Rocandio y Tato.

Repetimos lo que indicábamos en el otro número, felicitando al mentado médico señor Gó-

mez, por la instalación en esta de un gabinete tan importante, que de seguro muchos capitales de provincia no poseen, y que sin duda alguna el pueblo menorquín sabrá corresponder aprovechándose de sus ventajas.

Por cumplirse esta semana los aniversarios del fallecimiento de don Fermín Lahuerta Amará y doña Antonia Sintes Viuda de Cursach se han dicho Misas en Santa María los días 4 y 5. Con idéntico motivo se han dicho en los citados días en el Carmen por las almas de don Sebastián Rodrigo y doña Antonia Sintes (q. e. p. d.).

Después de haber predicado en la parroquia de San Francisco en la fiesta de San Blas, salió ayer para Ciudadela, nuestro querido amigo e ilustre paisano el M. I. doctor don Miguel Dalmedo. Canónigo Doctoral.

También nos ha visitado el Beneficiado de dicha iglesia Rdo. don Miguel Riera, Pbro.

El jueves embarcó para Palma nuestro distinguido amigo el Director Gerente de "La Marítima" don Juan F. Taltavull.

El jueves tomaron posesión de los cargos para que fueron elegidos, los nuevos concejales don Gaspar Pons Zabala, don Juan Serra Dalmedo y don Bartolomé Escudero Olives.

Ha sido nombrado capitán del vapor "Menorquín" don Mateo Seguí.

Acaban de ascender los siguientes oficiales de guarnición en Menorca:

A capitán y pasan al Regimiento de Mahón en situación de reserva don Francisco Dubón, don Esteban Gómez Morín y don Francisco Gregori.

Los siguientes segundos tenientes ascienden a primeros y quedan en su actual destino:

Don Ginés Pérez Melenchón, don Juan Gual, don Ramón Tejedor, don Miguel Juan y don Antonio Chimelis del de Menorca.

Don Miguel Nicolau y don Jenaro Jimeno del de Mahón.

De la Comandancia de Artillería de Menorca han ascendido los segundos tenientes don Serafín Daunís y don Antonio Rubies y el de Mallorca don Bartolomé Obrador.

De la Comandancia de Ingenieros han ascendido el segundo teniente don Florencio Gomila Sintes y el oficial celador de segunda clase don César Varela.

Reciban todos nuestra felicitación.

El Ayudante de Marina de Ciudadela Alférez de Navío don Miguel A. Montojo, ha sido trasladado a Palma, encargándose accidentalmente de dicha Ayudantía el contraalmirante de aquel puerto, don José Pérez Parga.

El jueves llegaron de Palma los señores Magistrados y Fiscal que han de ver las causas señaladas para el presente cuatrimestre.

Forman dicha sección el Presidente don Domingo Díaz, dos Magistrados don Emilio Velez y don Maximino Bravo y el Fiscal don Luis Piernavieja.

La próxima semana llegará a Mahón procedente de Orihuela el reverendo Padre Fray Eugenio de Valencia, Religioso Capuchino, predicador cuaresmal en esta ciudad.

Cultos

Parroquia de Santa María

Domingo de Sexagésima. — Misas rezadas a las horas de costumbre, siendo la de las siete de comunión general. A las diez solemne publicación de la Santa Bula y la misa mayor en que predicará el Rdo. don Jaime Tutzó, Pbro., Beneficiado. Después se expondrá el Santísimo Sacramento cantándose el salmo Miserere y las preces por la paz dispuestas por Su Santidad Benedicto XV quedando expuesto el Santísimo en todo lo restante del día. A las tres Vísperas y Completas, Rosario y distribución de las cedula de Santo y Anima a las cofrades, canto de las Letanias de los Santos y del Parce Domine y demás oraciones prescritas en el decreto de Su Santidad; Tantum ergo y bendición con el Santísimo. A las cinco instrucción doctrinal.

En la iglesia de San José, catecismo para niñas a las tres.

Jueves día 11 de febrero. — La misa mayor será con exposición del Santísimo Sacramento. A las tres Vísperas también con exposición.

Viernes 12. — A las tres y media el Santo ejercicio del Via-Crucis, sermón de Dolores, corona a la Santísima Virgen y canto de Stabat.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Mañana dominica de Sexagésima. — Misas rezadas a las cinco y media, siete y media y nueve. La de siete y media será de Comunión general, para conseguir la paz, según las intenciones del Romano Pontífice y Circular de nuestro Excelentísimo señor Obispo. A las diez la Mayor, con sermón, que dirá el Lic. Rdo. señor Cura Económico. A las once se expondrá el Santísimo, según las intenciones indicadas y disposiciones de Su Santidad y venerable Prelado, practicándose los actos señalados en el Boletín Oficial de esta Diócesis. El Señor estará de manifiesto hasta el atardecer. Darán guardia de honor a Jesús Sacramentado los Rdos, Hermanos de las Escuelas Cristianas y alumnos de su Colegio y Escuelas y los señores Cofrades de la Virgen del Carmen. A las once y media Junta mensual de la Cofradía. Por la tarde a las tres canto de Vísperas, rezo del Rosario y los actos designados para la reserva, terminando con la bendición del Santísimo e inmediatamente se practicarán los cultos de la solemne Novena a la Santísima Virgen de Lourdes, y luego instrucción doctrinal por el citado señor Cura Económico.

Enseñanza del Catecismo. — De nueve y media a diez y media de la mañana y de cinco a seis de la tarde en el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. De cuatro a cinco de la tarde en las Escuelas dominicales de las Religiosas Carmelitas y Asilos de San Juan y San Fernando.

Lunes 8. — Misas rezadas a las horas de costumbre La de ocho en la Capilla de Lourdes, para las Cofrades de la Celestial Señora. Al toque de oraciones se continuarán los cultos de la Novena.

Jueves 11, festividad de la Santísima Virgen de Lourdes. — A las siete y media Misa de comunión general. A las diez la Misa de...

lemne, predicando el Rdo. don Pedro Roselló Coadjutor de Santa María. Por la noche se dará fin a la Novena, predicando el Rdo. don José Juaneda, Vicario de San Francisco. Se cantarán las Letanias Laureadas, rezándose la Oración por la paz del Romano Pontífice y se dará fin con la bendición con el Santísimo.

Sábado 13. — A las siete y media Misa rezada con exposición del Santísimo y Visita a la Santísima Virgen del Carmen, a intención de la Cofradía, Por la noche después del Rezo del Rosario, Salve cantada a la Virgen.

Parroquia de San Francisco

Domingo de Sexagésima. — A las cinco y a las siete misas rezadas, a las ocho misa de comunión general para las Hijas de María y para todos los demás fieles que deseen ganar la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad con motivo de las preces públicas que en este día han de verificarse para alcanzar del Señor la suspirada paz de las naciones. A las nueve y media la misa de la tropa y a las diez la mayor; y luego de terminada se expondrá el Santísimo Sacramento y se dirán las preces ordenadas por el Papa. A las dos enseñanza de Catecismo, a las tres Vísperas; a las cuatro Santo Rosario; y después de los salmos y oraciones dispuestos en el Decreto S. S. se cantará el Tantum ergo y se dará la bendición con el Santísimo.

Lunes 8 de febrero. — A las ocho misa en sufragio de los difuntos recomendados.

Martes 9. — A las siete y media y a las nueve misas rezadas en el altar de San Antonio.

Viernes 12. — A las seis de la tarde Santo Rosario, ejercicio de la buena muerte, primer sermón de los Dolores de la Santísima Virgen por el Rdo P. Fr. Eugenio de Valencia y cántico de penitencia

Sábado 13. — A las siete misa rezada y ejercicio propio del día treee en honor de San Antonio.

Adoración Diurna y Nocturna del Santísimo Sacramento

Continúa la exposición diaria en la Ayuda Parroquia de la Concepción, de cinco y media a siete de la tarde. Antes de la Reserva se da la bendición con el Santísimo.

Viernes 12 febrero. — Camareras de Jesús Sacramentado y Corte de Honor. Misa de comunión a las ocho en la capilla del Pilar de San Francisco. Durante ella se practicará el ejercicio de la Corte. Vela en las horas acostumbradas hasta las seis de la tarde.

Domingo 14, lunes 15 martes 16 de febrero, solemnes y devotos Cuarenta Horas de Carnaval en San Francisco, quedando el Señor de manifiesto día y noche según Programa detallado que próximamente se publicará.

Sección Adoradora Nocturna de Mahón

Se ruega encarecidamente a los Señores adoradores y tarsicios la asistencia a la solemne Reserva del Santísimo Sacramento de mañana domingo a las cuatro y media de la tarde en la iglesia parroquial de San Francisco, en virtud de atenta invitación del Rdo. Señor Cura Párroco, y director Espiritual de la Sección.

Mahón 6 febrero 1915. — El Consejo Directivo.

Anuncios

Imprenta, Librería y Papelería de Manuel Sintes Rotger

PLAZA DEL PRÍNCIPE, 11

VALLERES, CALLE DE SAN JOSÉ, 69. - TELÉFONO 20. - MAHÓN

En este establecimiento tipográfico, el más antiguo y acreditado de la Isla, se hacen esmeradamente toda clase de impresos a una o varias tintas y en tinta comunicativa. — Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose, bajo pedido, cualquier obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París. — Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música. — Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasía. — Accesorios para máquinas de escribir, escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina. — Variedad en tarjetas de visita. — Tarjetas postales de fantasía, últimos modelos. — Albums para postales. — Prensas para copiar a precio de fábrica.

Tintas: Pelikan, Stephens, Elephant, Renaud y Ville de Paris

TINTA PELIKAN

4

De inmejorable calidad, muy flúida, no corroe las plumas, y lo escrito con ella queda de un negro inalterable.

Con su empleo se economiza mucho dinero al cabo del año.

Depósito en esta ciudad,

Plaza del Príncipe, núm. 11

Sellos para colecciones

En la papelería de Manuel Sintes Rotger, plaza del Príncipe, 11, se ha recibido un extenso surtido de sellos propios para colecciones, a precios baratísimos.

Sobres de sellos diferentes desde 0'15 ptas. uno, y una gran cantidad de series de 4 y más sellos desde 0'10 ptas. en adelante.

PESETAS DIARIAS

es el sueldo que gana toda persona de ambos sexos que sabiendo escribir con una letra regular, desee ocupar sus ratos de ocio en un facilísimo trabajo de escritura que necesitamos profusamente para la propagación de nuestros inventos en España. No hay nada que comprar. Detalladas referencias que se envían gratis, escribiendo a los Establecimientos Lisboenses, Rua da Prata, 156, Lisboa (Portugal).

Plumas stilográficas

marca Waterman

son las mejores que se conocen, con pluma de oro garantizado.

Véndense en la papelería de Manuel Sintes Rotger, plaza del Príncipe, núm. 11, Mahón.

Papel sánico inglés, marca GLEN

El uso de este papel, verdaderamente higiénico, está muy recomendado.

Véndese en paquetes de 1,000 o de 500 hojas, siendo su empleo mucho más ventajoso que el que se expende en rollos.

Depósito en Menorca, Papelería de Manuel Sintes, plaza del Príncipe, 11, Mahón.